



**Los Centros de Documentación Musical en España y la  
lamentable decisión política de suprimir el Centro de  
Documentación Musical de Andalucía**

ANTONIO MARTÍN MORENO

Catedrático jubilado de Musicología de la Universidad de Granada

**Resumen:** En este ensayo, Antonio Martín Moreno realiza un recorrido por la historia de la creación de los Centros de Documentación Musical en España, y reflexiona sobre la reciente decisión de suprimir el Centro de Documentación Musical de Andalucía, cuya creación propuso.

**Palabras clave:** Centro de Documentación Musical, Musicología, Andalucía, Historia de la musicología

**Abstract:** In this essay, Antonio Martín Moreno reviews the history of the creation of Music Documentation Centers in Spain, and reflects on the recent decision to suppress the Music Documentation Center of Andalusia, whose creation he proposed.

**Keywords:** Centro de Documentación Musical, Musicology, Musicology, Andalusia, History of Musicology

## **Introducción**

Los Centros de Documentación Musical en España como instituciones especializadas, autónomas en su gestión, e independientes de las Bibliotecas, iniciaron su andadura en los últimos años del franquismo y, en cierta medida, como consecuencia de la “Ley de 1970 de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa” del ministro de Educación José Luis Villar Palasí (1922-2012), ministro de Educación desde 1968 hasta 1973<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> “Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa”, en *BOE* n° 187, de 6 de agosto de 1970, páginas 12525 a 12546.

La citada Ley Villar fue la segunda ley educativa integral en España tras la “Ley de Instrucción Pública” de 1857, conocida como “Ley Moyano”<sup>2</sup>, y contribuyó a la modernización del sistema educativo español, contemplando la enseñanza primaria como obligatoria hasta los catorce años, denominándola Educación General Básica (EGB), y el Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), en el que se incluyó por primera vez la Música en el primer curso con la asignatura de “Música y actividades artístico-culturales”. También creó la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED), e incluyó en la enseñanza universitaria las asignaturas obligatorias de “Historia de la Música” e “Historia del Cine” en la Licenciatura de Historia del Arte, germen la primera de los posteriores estudios de Musicología.

La Ley Villar fue el marco general educativo hasta la siguiente “Ley de Ordenación General del Sistema Educativo” (LOGSE) de 1990<sup>3</sup>.

### **Creación del primer Centro de Documentación Musical en la Universidad Autónoma de Barcelona (1973/74)**

Como consecuencia de la Ley Villar, se comenzó a impartir en los Departamentos de Historia del Arte la asignatura de Historia de la Música, y en el Departament D’Art de la Universidad Autónoma de Barcelona, por iniciativa del profesor Francesc Bonastre Bertrán (Montblanch, 1944-Barcelona, 2017), con la colaboración del profesor Antonio Martín Moreno (Granada, 1948), se programaron los primeros estudios musicológicos universitarios en la universidad española a partir del curso 1973-1974, añadiendo a la asignatura obligatoria de Historia de la Música, una oferta de asignaturas optativas de Musicología dentro del título de Licenciado en Historia del Arte. Al mismo tiempo, ambos profesores crearon el Centro de Documentación Musical de la UAB, iniciando junto con los estudiantes del área de música la formación de un equipo de investigación orientado hacia la catalogación y el estudio de los fondos musicales de Cataluña.

Josep María Gregori Cifre, alumno de la primera promoción y actual catedrático de Musicología en la Universidad Autónoma de Barcelona, recogió el testigo

---

<sup>2</sup> “Ley de Instrucción pública autorizada por el Gobierno para que rijan desde su publicación en la Península é Islas adyacentes, lo que se cita”, *Gaceta de Madrid*, nº 1710, de 10 de septiembre de 1857, páginas 1 a 3.

<sup>3</sup> “Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”, en *BOE* nº 238, de 4 de octubre de 1990.

de aquella iniciativa al crear y gestionar el IFMUC<sup>4</sup> en la citada universidad, y ha sintetizado la historia y el devenir de ese primer germen universitario de los Centros de Documentación Musical.

Lo sitúa como continuación de la preocupación catalana por el patrimonio musical llevada a cabo por Felipe Pedrell, continuada con su influencia en el Orfeo Catalá, fundado por Lluís Millet y Amadeus Vives en 1891 y, especialmente, en su discípulo Higinio Anglés que consiguió la creación en 1943 del Instituto Español de Musicología, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, conectándolo con la Biblioteca de Catalunya y su enorme fondo documental, enriquecido con la adquisición de la extraordinaria biblioteca musical de Joan Carreras y Degas, catalogada por Pedrell y publicada en dos volúmenes en 1908 y 1909.<sup>5</sup>

Entre los años 1975 y 1978 -recuerda Gregori Cifré- formaron parte del equipo de este primer Centro de Documentación Musical de la Autónoma, Francesc Bonastre y Antonio Martín Moreno, además de los estudiantes Jon Bagüés, Mayra Hace, Josep Maria Gregori, Esther Grieria, Carmen Rumeu, Maria Vila-Coro y Josep M. Vives.<sup>6</sup> Francesc Bonastre recoge que “la primera labor investigadora de aquel equipo fue emprender la catalogación y posterior microfilmación del fondo musical de la catedral de Tarragona (1975-1981)”, y que “el resto de intervenciones del CDM se centraron en el inicio de la catalogación de los fondos musicales de Santa Maria del Pi (Barcelona), Santa María de la Geltrú, Sant Esteve de Olot, Santa Pau los Arcos y San Juan de las abadesas (1976-1980)”.<sup>7</sup>

Josep María Gregori recuerda los primeros resultados: una de las primeras investigaciones con las que Francesc Bonastre inauguraba sus contribuciones al estudio

---

<sup>4</sup> <https://ifmuc.uab.cat/?ln=es>. (Todos los vínculos se han consultado en la fecha de publicación.)

<sup>5</sup> GREGORI CIFRE, Josep Maria, “IFMuC: un proyecto universitario para la recuperación del Patrimonio Musical de Catalunya”, *Cuadernos de Investigación Musical*. 2016, diciembre nº 1, pp. 12-26. Este número está dedicado a los Centros de Documentación Musical en España.

GREGORI CIFRE, Josep Maria, “Francesc Bonastre i Bertran (1944-2017) impulsor de la recuperació del patrimoni musical de Catalunya des de la Universitat Autònoma de Barcelona”, *Revista Catalana de Musicologia*, nº 13, 2020, pp. 15-41

<sup>6</sup> “Antecedentes del IFMUC, Inventari dels Fons Musicals de Catalunya. Universitat Autònoma de Barcelona” en <https://webs.uab.cat/ifmuc/es/antecedentes/>.

<sup>7</sup> BONASTRE, Francisco, “La labor de documentación musical del IDIM de la UAB”, *Anuario Musical*, 49 (1994), p. 299-300.

del barroco,<sup>8</sup> y su propia tesis de licenciatura, centrada en el estudio y la transcripción de la obra compositiva de un maestro de la catedral de Tarragona del siglo XVIII,<sup>9</sup> afirmando que “la metodología descriptiva del primer catálogo del fondo de la catedral de Tarragona (1977) sirvió de modelo a las ediciones de los primeros catálogos de manuscritos musicales que se publicaron en España a partir de 1980”.<sup>10</sup>

### **El Archivo de Compositores Vascos, ERESBIL, primer Centro de Documentación Musical institucionalizado no universitario (1977)**

La llegada de la nueva etapa democrática en octubre de 1975 supuso un extraordinario impulso y preocupación por el patrimonio musical que condujo a la creación de la nueva fórmula de los Centros de Documentación Musical, especializados en este patrimonio, autónomos e independientes de las Bibliotecas en su gestión, y también las dos más importantes Bibliotecas del País, la Nacional y la de Catalunya, dedicaron un renovado interés a sus fondos musicales conservados en sus Secciones de Música.

Todavía en el año de la creación del Centro de Documentación Musical de la Universidad Autónoma de Barcelona, en 1974, por iniciativa del incansable José Luís Ansorena Miranda (San Sebastián, 1928-Pamplona, 2019), director de la Coral Andra Mari, tiene lugar en Rentería el festival Musikaste dedicado a la difusión del patrimonio de los compositores vascos.

Jon Bagüés, miembro de la citada coral y estrecho discípulo y colaborador de José Luís Ansorena, se traslada a Barcelona para formarse en Musicología en la Universidad Autónoma de Barcelona, perteneciendo a la primera promoción de la Especialidad de Musicología que allí se imparte dentro del título de Historia del Arte, y formando parte del equipo de investigación de su Centro de Documentación Musical.

A partir de ese año de 1975 surge en Rentería la iniciativa de crear un Centro de Documentación Musical que recogiera las obras de los compositores vascos para su difusión a través de dicho festival, y en 1977 se institucionaliza “Eresbil” con la creación del Patronato Provincial del Archivo de Compositores Vascos, en el que están

---

<sup>8</sup> BONASTRE, Francisco, “La Capella Musical de la Seu de Tarragona a mitjan segle XVIII”, *Boletín Arqueológico* (1976-77), Ep. IV, fasc. 133-140, p. 259-270).

<sup>9</sup> GREGORI CIFRE, Josep María, *La producció musical conservada de Joan Crisòstom Ripollès (†1746): catalogació i transcripció*, UAB, junio de 1977).

<sup>10</sup> GREGORI CIFRE, Josep Maria, “IFMuC: un proyecto universitario para la recuperación del Patrimonio Musical de Catalunya”, p.16 nota 10.

representados el Ayuntamiento de Rentería, la provincia de Guipúzcoa, junto con la Coral Andra Mari que dirige José Luis Ansorena y con la orden de los Hermanos Capuchinos, a la que pertenece Ansorena, que proporcionan el lugar donde instalar el archivo en uno de los bajos de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima.

Una de las primeras importantes actividades de José Luis Ansorena, al frente de Eresbil, es la conmemoración en 1978 del primer centenario de la muerte de Hilarión Eslava (1807-1878), organizando la edición de Musikaste y un Simposio “Por el equipo Musikaste-Eresbil, Euskal Ereslarien Bilduma, Archivo de Músicos y Compositores Vascos. Rentería”, dedicados a la figura del ilustre navarro.

Los resultados del citado encuentro se plasmaron en el volumen titulado *Monografía de Hilarión Eslava. 1er Centenario*, coordinado por el propio Ansorena, autor de una completa biografía de Eslava, a la que siguen los trabajos de José López-Calo, que consta como “Vicepresidente de la Sociedad Española de Musicología y Profesor en la Universidad de Santiago de Compostela”, titulado “Hilarión Eslava, compositor de Música sagrada”; continúa con el trabajo de Samuel Rubio, “Presidente de la Sociedad Española de Musicología, Profesor de Musicología en el Conservatorio de Madrid”, dedicado a “Eslava musicólogo: Lira Sacro Hispana”; el capítulo dedicado a “Eslava y la Ópera”, firmado por Antonio Gallego, “Profesor de Historia de la Música en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid”; Joaquín Pildain, “Profesor de Musicología en el Conservatorio de Madrid”, con “Eslava y la música de órgano de su tiempo”; Dionisio Preciado, “Doctor en Musicología, Profesor de Composición, Licenciado en Canto Gregoriano” que desarrolla el tema “Don Hilarión Eslava y su Método completo de solfeo”; Antonio Martín Moreno, “Profesor de Historia de la Música Española en la Universidad Autónoma de Barcelona”, que dedica un capítulo a “Hilarión Eslava polemista: La polémica en torno a la historia de la música española”; José Antonio Arana Martija, “Abogado, economista y musicógrafo” autor del capítulo “Eslava [sic], músico vasco”, finalizando las aportaciones del Simposio aquí publicadas con un apéndice firmado de nuevo por José López-Calo, dedicado al “Catálogo provisional de las obras religiosas de Hilarión Eslava”, cerrando el volumen su promotor, José Luis Ansorena, dando cuenta en otro apéndice del “Catálogo de obras y

documentación de Hilarión Eslava existentes en Euskal Ereslarien Bilduma (Archivo de Compositores Vascos) de Rentería.<sup>11</sup>

Me ha parecido ilustrativo incluir la descripción de los cargos de los respectivos autores tal y como aparecen en el libro, para comprobar cómo allí participamos tanto representantes de las Universidades, como del Conservatorio y musicógrafos *free lance*. Estábamos en 1978 en los inicios de la puesta en marcha de estos centros de Documentación Musical, y Eresbil, de la mano de José Luis Ansorena y de nuestro discípulo en la Autónoma de Barcelona, Jon Bagüés, que sucedería a Ansorena en la dirección del Archivo, se planteó de forma modélica, ejemplificada en esta completa publicación. Eresbil ha sido el modelo que han seguido numerosos Centros de Documentación que fueron creándose posteriormente y su ejemplar andadura motivó que el propio Gobierno Vasco, a través de un decreto ley de 1986, hizo suyo el proyecto.

### **El Centro Nacional de Documentación Musical (1978)**

El ambiente y la sensibilidad despertada en la nueva etapa democrática por la Música y su patrimonio, alcanzó finalmente al propio estado español, que el 30 de junio de 1978 publicó la Orden Ministerial por la que se creaba en la Dirección General de Música el “Centro Nacional de Documentación Musical”, con un preámbulo que hay que recordar a los actuales responsables de todos los partidos políticos:

La consideración del relevante interés general de las actividades musicales, con su evidente influencia en la formación artística, cultural y social de los españoles, hace aconsejable adoptar las medidas necesarias para asegurar la conservación de los documentos, medios y material relacionados con la historia de la música española, a fin de evitar la pérdida o dispersión de los vestigios de una labor, unos esfuerzos y unas aportaciones de los que en muchos casos apenas queda constancia. Ello dificulta la acción difusora, de estudio e investigación, repercutiendo también en el ámbito internacional en lo que se refiere a las posibles colaboraciones informativas y asesoras, imprescindibles para participar en una tarea común de intercambio y mutuo conocimiento en el sector de la música.

---

<sup>11</sup> Equipo Musikaste-Eresbil, Archivo de Compositores Vascos, *Monografía de Hilarión Eslava*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, C.S.I.C, 1978.

Y establece en su artículo primero lo siguiente:

El Centro Nacional de Documentación Musical se ocupará de recopilar sistemáticamente, custodiar y poner en condiciones de estudio e investigación cuanta documentación artística, técnica, profesional, científica, económica, jurídica, histórica o de otra naturaleza se relacione con la música española.<sup>12</sup>

Este Centro de Documentación Musical realizó una espléndida labor bajo la dirección de Antonio Álvarez Cañibano, musicólogo por la Universidad de Oviedo. Lamentablemente en el año 2019 también fue suprimido en una remodelación ministerial similar a la realizada por la Junta de Andalucía con el Centro de Documentación Musical de esa Comunidad, a pesar del excelente trabajo de Álvarez Cañibano.

**El Institut Ricart y Matas (1979) el Centro de Documentación Musical de Cataluña (1983), la Sección de Música de la Biblioteca de Cataluña (1983), el Grupo R.I.S.M. España (1988) y la Biblioteca Nacional de España.**

En lo que a la Universidad Autónoma de Barcelona se refiere, su Centro de Documentación Musical dio paso en 1979 a la creación del “Institut de Documentació i d’Investigació Musicològiques Josep Ricart i Matas (IDIM)”, siendo aprobado por Orden Ministerial del 6 de junio de 1979, con los estatutos redactados por Francesc Bonastre y Antonio Martín Moreno, e inaugurándose el 15 de mayo de 1980, como Instituto Universitario, de acuerdo con la entonces vigente “Ley de Reforma Universitaria”, más conocida como LRU, realizando una extraordinaria labor de catalogación, estudio y publicación de los fondos musicales catalanes.

En el ámbito no universitario, la Generalitat de Catalunya creó en 1983 siguiendo el modelo estatal y la estela de Eresbil el Centre de Documentació Musical de Catalunya, que acogió los fondos musicales de José Subirá, Enrique Granados, Enrique Morera, y los hermanos Lamote de Grignon, entre otros. Y ese mismo año de 1983 la

---

<sup>12</sup> BOE-A-1978-17687 Orden de 30 de junio de 1978 por la que se crea en la Dirección General de Música el Centro Nacional de *Documentación Musical*. Y la OM que lo eliminó: BOE-A-2019-5572 Orden CUD/428/2019, de 4 de abril, por la que se crea y regula el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música dependiente del INAEM (BOE 13 de abril/2019, nº 89, pp. 38721-38724). Esta eliminación pasó desapercibida.

Biblioteca de Cataluña potenció su importantísima Sección de Música con la incorporación de la bibliotecaria Joana Crespí González (Palma, 1944-Barcelona, 2005) que realizó una intensa labor de ordenación y catalogación de los fondos musicales de la Biblioteca<sup>13</sup>.

En 1988, con motivo del centenario del nacimiento de Higinio Anglés, por iniciativa del añorado José Vicente González Valle (La Guardia, Toledo, 1935-Zaragoza, 2019), director entonces del Instituto Español de Musicología, se celebraron en Barcelona las «I Jornadas Internacionales del RISM en España», creándose el Grupo de Trabajo (RISM) de Ámbito Estatal en España, integrado por el Ministerio de Cultura, las Universidades con estudios de Musicología, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la Conferencia Episcopal Española.

Nieves Iglesias, jefa de la Sección de Música y posteriormente directora del Departamento de Música y Audiovisuales de la Biblioteca Nacional hasta su jubilación en 2009, participó en este Grupo y realizó a partir de ahí una intensa labor de actualización de las normas de catalogación musical, homologándolas con las establecidas internacionalmente por el “Répertoire International des Sources Musicales” más conocido por sus siglas, R.I.S.M, fundado en París en 1952 y con sede en Frankfurt. El “Grupo RISM-España” está desde entonces ubicado en la actual área de Música (antiguo Instituto Español de Musicología) del CSIC en Barcelona, y bajo la responsabilidad de Antonio Ezquerro.

### **El Instituto Complutense de Ciencias Musicales (1989)**

En septiembre de 1985, primer año de mi responsabilidad como director del Festival Internacional de Música y Danza de Granada en su nueva etapa gestionada desde Granada, viajé a Madrid para asistir a la representación de la recuperación de la zarzuela *La Clementina*, de Luigi Boccherini, acompañado del entonces director General del INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música), José Manuel Garrido Guzmán (Murcia, 1945). José Manuel Garrido me presentó a Teddy Bautista (Las Palmas de Gran Canaria, 1943) que al conocer mi condición de musicólogo me pidió que hiciese la catalogación del fondo de partituras de la Sociedad General de

---

<sup>13</sup> GREGORI CIFRE, Josep Maria, “IFMuC: un proyecto universitario para la recuperación del Patrimonio Musical de Catalunya”, p. 14.

Autores, de la que era presidente. La catalogación había sido iniciada por Jorge de Persia que debió dejar este trabajo por otros compromisos.

Mi respuesta fue que me resultaba imposible compatibilizar dicho trabajo con mi plaza de profesor de Historia de la Música en la Universidad de Granada y con la gestión del Festival de Granada, y le propuse que mi colega, Emilio Casares Rodicio, tenía previsto trasladarse a Madrid a una cátedra de la Complutense y era la persona indicada. Le di los datos de contacto y así fue como Emilio Casares conoció a Teddy Bautista y comenzó a gestarse la creación del Instituto Complutense de Ciencias Musicales, Instituto Universitario de la Complutense, pero con la financiación de la SGAE y Ministerio de Cultura.

Eran años de inquietudes por la musicología Universitaria y su incidencia en la recuperación del patrimonio musical, en los que colaboramos estrechamente Emilio Casares, Dámaso García Fraile (el primero como presidente y el segundo como vicepresidente de la APMUE, Asociación de Profesores de Música de la Universidad Española) y yo mismo en el ámbito de la citada Asociación. El proyecto se planteó interuniversitario con la colaboración de las universidades con actividad musicológica, como era el caso de la de Granada, Autónoma de Barcelona y Oviedo entre otras.

Por fin, en 1989, la Universidad Complutense de Madrid (UCM), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) del Ministerio de Cultura y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) firmaron un convenio para impulsar la creación del ICCMU bajo la dirección de Emilio Casares Rodicio, sumándose años más tarde la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación.

El incansable Emilio Casares diseñó el plan de recuperación del patrimonio musical español en el ICCMU, como resultado del cual se han editado más de 200 partituras de música española olvidada que han podido ser interpretadas y grabadas en teatros nacionales e internacionales. Junto a esto propició la actualización y creación de obras de investigación musical histórica como el *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana* (10 vol., 1999), el *Diccionario de la Zarzuela* (2 vol., 2002), y tantos otros volúmenes que sería largo enumerar, además de programar Cursos de verano, un Máster en Gestión Cultural y su propia revista anual *Cuadernos de Música Hispanoamericana*, y contar con la serie de libros *Colección Música Hispana. Textos*, y la serie de partituras *Colección Música Hispana-Partituras*, y habría que añadir a los dos

diccionarios antes citados, el *Diccionario de la Música Valenciana*, y el *Diccionario del Cine Iberoamericano. España, Portugal y América*.

## **La proliferación de Centros de Documentación Musical en España**

Esta efervescencia y preocupación por el patrimonio musical tiene su principal origen en la implantación de los estudios musicales en la Universidad, como acabamos de ver, y pronto se hizo extensiva a todo el país, como el Archivo de Música de Asturias<sup>14</sup>, el Archivo Manuel de Falla en Granada<sup>15</sup>, en Cataluña, con especial actividad el de la Universidad Autónoma y el CSIC<sup>16</sup> en Andalucía<sup>17</sup>, en Madrid y en la propia SGAE en Madrid<sup>18</sup>, Guadalajara<sup>19</sup>, Valencia<sup>20</sup>, Cantabria<sup>21</sup>, Castilla la Mancha<sup>22</sup>, Murcia<sup>23</sup>, País Vasco<sup>24</sup>, y los de otras Comunidades Autónomas.

## **Andalucía: Congreso sobre Patrimonio Andaluz en Sevilla en 1982**

¿Qué ocurría mientras tanto en Andalucía? En junio de 1978 obtuve la cátedra de Historia y Estética de la Música, de la Cultura y del Arte del Conservatorio Superior de Música de Málaga, que compatibilicé con una plaza de Profesor Adjunto interino en la Universidad de Málaga, que había iniciado su andadura independizándose de la Universidad de Granada en 1972. Finalizaba así mi etapa catalana en la Universidad Autónoma de Barcelona y en el Instituto Español de Musicología.

---

<sup>14</sup> <https://archivodemusicadeasturias.com/>; [https://redmeda.com/web/?page\\_id=103](https://redmeda.com/web/?page_id=103).

<sup>15</sup> <https://www.manueldefalla.com>.

<sup>16</sup> [ifmuc.uab.cat/?ln=es](http://ifmuc.uab.cat/?ln=es); [www.imf.csic.es/index.php/musicologia](http://www.imf.csic.es/index.php/musicologia); <https://cultura.gencat.cat/ca/inici/>; <https://www.cedoc.cat/ca>; <https://documentacionescenica.com/>

<sup>17</sup> <https://www.centroandaluzdeflamenco.es>.

<sup>18</sup> [www.musicadanza.es/](http://www.musicadanza.es/); [www.sgae.es/sobre-sgae/centro-documentacion-archivo](http://www.sgae.es/sobre-sgae/centro-documentacion-archivo); [www.teatro.es](http://www.teatro.es); <https://cte.mcu.es/>; <https://www.cndm.mcu.es/>; <https://www.march.es/es>.

<sup>19</sup> <https://www.dguadalajara.es/web/guest/escuela-de-folklore>

<sup>20</sup> [www.palauvalencia.com/es/palau/centro-de-documentacion/](http://www.palauvalencia.com/es/palau/centro-de-documentacion/); [ivc.gva.es/es/musica/documentacion-musica](http://ivc.gva.es/es/musica/documentacion-musica).

<sup>21</sup> <https://papelesdemusica.wordpress.com/tag/centro-de-documentacion-e-investigacion-de-la-musica-en-cantabria>.

<sup>22</sup> <https://beta.cidom.es>.

<sup>23</sup> <https://www.cndm.mcu.es>.

<sup>24</sup> <https://www.eresbil.eus>.

En Málaga propuse a Domingo Sánchez-Mesa, Vicerrector de Extensión Universitaria, la creación de un Aula de Extensión Universitaria dedicada a la figura del diplomático y musicólogo malagueño Rafael Mitjana (Málaga, 1879-Estocolmo, 1921), comenzando las actividades de la misma el 16 de febrero de 1979. En el primer programa dedicado a la figura de Rafael Mitjana, escribía lo siguiente:

Desde su primer planteamiento, esta Aula de Música quiere ofrecer a la sociedad malagueña ese trabajo serio que, iniciado en la investigación de nuestros propios valores, mediante una labor continua y eficaz de rescate de los fondos musicales conservados en los diversos archivos de la provincia y del resto de Andalucía, culmine en la difusión de los mismos relacionándolos con los del resto de la cultura universal.<sup>25</sup>

Continuaba con la experiencia obtenida en la Autónoma de Barcelona, programando una serie de actividades musicales durante mis años de estancia en la capital malagueña.

En las primeras elecciones autonómicas andaluzas que tuvieron lugar en 1982, fue primer presidente andaluz Rafael Escuredo Rodríguez (Estepa, 1944), que nombró Consejero de Cultura a Rafael Román Guerrero (Chiclana de la Frontera, 1948), quien propuso a su vez al profesor de la Universidad de Málaga, Juan Antonio Lacomba, como Director General de Patrimonio Cultural.

En octubre de ese año de 1982, el consejero Rafael Román me citó en la Diputación de Málaga, por sugerencia de Juan Antonio Lacomba, y el motivo de la entrevista era pedir mi opinión sobre el patrimonio musical andaluz, pues la Consejería había programado un Congreso de Patrimonio en Sevilla sobre el Patrimonio Andaluz a celebrar en diciembre de ese mismo año. El cartel ya estaba confeccionado y expuesto en la sala de espera del despacho en el que el nuevo consejero estaba recibiendo a diversos profesionales para escuchar su opinión, y en él no aparecía ningún tema relacionado con el patrimonio musical.

Mi primera reacción al entrar en el despacho fue quejarme directamente al consejero por la ausencia del Patrimonio Musical en el Congreso ya anunciado, a lo que me respondió que era ese el motivo de la entrevista, escuchar las propuestas que pudiera hacerle, informado de mi actividad como promotor y programador de la Cátedra

---

<sup>25</sup> MARTÍN MORENO, Antonio, *Concierto Homenaje al musicólogo malagueño Rafael Mitjana (1869-1821)*. Cuarteto "Santos de Aliseda", Málaga, Universidad, 16/02/1979.

Rafael Mitjana y conocedor de mi colaboración en la Enciclopedia *Historia de Andalucía*, con sendos capítulos dedicados a “La Música”, desde la Antigüedad al siglo XX.<sup>26</sup>

Tras exponerle mi experiencia catalana y con Eresbil en el País Vasco, me pidió que hiciera una ponencia en el congreso programado, para el que faltaba poco más de un mes, aunque no figurase el epígrafe en el cartel. La extensa ponencia la titulé “El patrimonio musical andaluz: estado y problemas de investigación”. En ella, tras una detallada descripción y primera definición del concepto de “Patrimonio Musical”, que no figuraba en los diccionarios, enumeraba los trabajos y catálogos realizados en Andalucía hasta esa fecha, que había trabajado para la Historia de la Música en Andalucía, y terminaba proponiendo un detallado plan de trabajo y la creación de Centros de Documentación, con el organigrama de los mismos, proponiendo al menos dos, dada la extensión y el rico patrimonio musical andaluz: uno en Sevilla y otro en Granada vinculado con la Universidad de Granada.

El citado Congreso de Patrimonio Andaluz no llegó a publicar las ponencias, por lo que publiqué la mía en la revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada, y terminaba mi artículo con estas palabras:

Posteriormente a 1982, en que presenté este trabajo, la Junta de Andalucía asumió esta propuesta, creando en Granada un Centro de Documentación Musical, aunque inexplicablemente desvinculado hasta el momento de la Universidad de Granada. La Universidad de Granada, por su parte, ha creado su propio "Centro Universitario de Documentación Musical", que cuenta en la actualidad con Fonoteca, Biblioteca, Gabinete de investigación del Folklore y Aula de Estudios Flamencos. Todo ello dentro de las actividades de la Cátedra Manuel de Falla. Estos trabajos se han concretado ya en la realización de numerosas tesinas y tesis doctorales en curso de realización. También el propio Ayuntamiento fundó su propio "Centro de Documentación Musical"<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> MARTÍN MORENO, Antonio, “La Música” (Desde la Antigüedad al siglo XIX) en *Historia de Andalucía*, Madrid, Ed. Planeta, 1982, vol. V, pp. 357-468, y “La Música culta andaluza” (Siglos XIX y XX) en el volumen VIII, pp. 449-476.

<sup>27</sup> MARTÍN MORENO, Antonio “El patrimonio musical andaluz: estado y problemas de investigación”, en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVII, 1985/86, pp.263-276. Como sigo utilizando este texto en el Máster de patrimonio Musical, añadí a continuación del título: “Esta ponencia se presentó en el Congreso sobre Patrimonio andaluz, organizado por la Junta de Andalucía en diciembre de 1982. Debe ser actualizada en lo que se refiere a los catálogos y aportaciones realizadas desde entonces”.

## **El Centro de Documentación Musical de Andalucía (1985)**

Los participantes en el citado congreso de Patrimonio organizado en Sevilla por el consejero de Cultura Rafael Román, seguimos asesorándole hasta el final de su mandato en febrero de 1984, cuando fue sucedido en la Consejería de Cultura por Javier Torres Vela (Pozo Alcón, Jaén, 1953) en marzo de ese año.

Torres Vela incluyó el proyecto de un Centro de Documentación Musical como programa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ubicándolo en Granada y nombrando como primer director del mismo a Reynaldo Fernández Manzano. En diciembre de 1987 se confiere al Centro autonomía y entidad propia como un servicio administrativo con gestión diferenciada, mediante un Decreto de la Junta de Andalucía.<sup>28</sup> Tras la primera responsabilidad de Reynaldo Fernández Manzano, continuaron al frente de su gestión Beatriz de Miguel, el musicólogo por la Universidad de Granada Esteban Valdivieso, lamentablemente fallecido el 14 de febrero de 2008, y de nuevo Reynaldo Fernández Manzano.

Existe una opinión generalizada sobre la modélica gestión del Centro de Documentación Musical de Andalucía a lo largo de todos estos años, cuyos hitos más importantes han sido la microfilmación y catalogación de los fondos musicales de todos los archivos de las Catedrales de Andalucía, contando con equipos especializados mediante convocatorias públicas; la realización del inventario de los órganos de la Comunidad Autónoma Andaluza a cargo de cualificados investigadores; la recepción de importantes legados, como el archivo musical de Ángel Barrios, las donaciones de la familia de Francisco Alonso, la digitalización del archivo de Joaquín Turina, el archivo musical del compositor Manuel Castillo Navarro-Aguilera, de Juan Alfonso García, el fondo de *Poesía 70* de Juan de Loxa, las grabaciones históricas del Festival de Música Tradicional de la Alpujarra, el archivo de grabaciones y trabajo de campo de Pepe Criado, de poesía popular, y un largo etc.

La investigación y recuperación del Patrimonio Musical Andaluz ha sido uno de los objetivos fundamentales del Centro de Documentación Musical de Andalucía, como proponíamos en el Congreso de 1982, a través de convocatorias públicas de ayudas a proyectos de investigación musical a través de los que se han recuperado obras de gran valor que el Centro transfería de inmediato a la sociedad a través de grabaciones y publicaciones.

---

<sup>28</sup> BOJA, núm. 4, 19 de enero de 1988.

El Centro de Documentación Musical de Andalucía estaba presente en los patronatos de las cuatro orquestas de Andalucía, presidía la Comisión Artística de la Orquesta Joven de Andalucía, participaba con su asesoramiento en los grandes Festivales, en la Comisión Artística del Festival Internacional de Música y Danza de Granada, e incluso llevaba la dirección del Festival de Música Española de Cádiz, proponiendo siempre en las programaciones las nuevas recuperaciones.

Tampoco ha olvidado el Centro de Documentación Musical de Andalucía la creación musical actual, colaborando estrechamente con la *Asociación de Compositores Sinfónicos Andaluces*, formando el *Taller de compositoras*, donde las creadoras andaluzas han tenido un lugar de encuentro con compositoras nacionales e internacionales y promocionando a los jóvenes compositores con la creación de los *Premios de Composición* con en los Conservatorios de Música de Andalucía.

Este entramado de investigación y transferencia a la sociedad mediante las orquestas y los festivales de música lo realizó a través de la creación de la colección *Documentos Sonoros del Patrimonio Musical de Andalucía*, que cuenta con más de 60 discos, que han difundido no sólo las recuperaciones del patrimonio musical monumental (partituras), sino también las nuevas creaciones, obteniendo diversos premios y reconocimientos por esta labor. Por citar algunos ejemplos de esta extraordinaria labor, podemos recordar las recuperaciones de *La Pájara Pinta* de Rafael Alberti y Elizalde, grabación de la Orquesta de Málaga. *La Generación Musical del 27*, o *Alqibla* de José María Sánchez Verdú, de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, *Alahor in Granata* de Donizetti, *El Poeta calculista* de Manuel García, o el *Alhambrismo Sinfónico* con la Orquesta Ciudad de Granada, *Castillo de Damas* del *Taller de compositoras*, grabada por la Orquesta de Córdoba. *Falla. El amor brujo (versión de 1915)* y *Noches en los jardines de España*, grabación de la Orquesta Joven de Andalucía.

Figuran en esta colección desde la música de al-Andalus, la música medieval, los vihuelistas renacentistas andaluces, pasando por los grandes maestros de capilla del barroco y el clasicismo, los compositores andaluces románticos, nacionalistas, contemporáneos y actuales.

Esta magnífica colección discográfica se complementa con las publicaciones, tanto de estudios monográficos, como de partituras y la revista internacional *Música Oral del Sur*, tanto en formato papel como digital en la mayoría de los casos, lo que ha permitido un mayor y mejor conocimiento del Patrimonio Musical Andaluz. Trabajo ingente en el que cabe destacar el protagonismo de Reynaldo Fernández Manzano, su

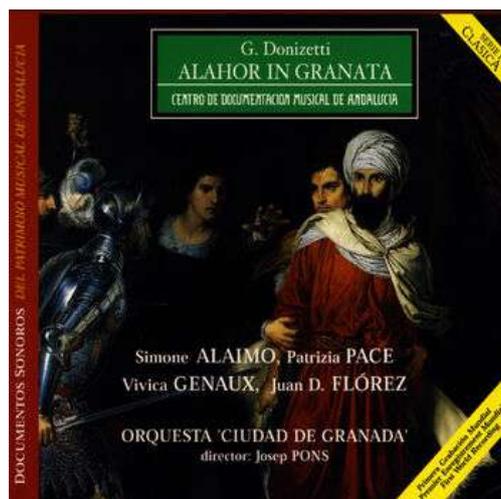
director desde su creación y la mayor parte del tiempo de esta institución, junto con un excelente equipo de profesionales que han trabajado en el Centro, sin olvidar a los ya citados Beatriz de Miguel Albarracín y Esteban Valdivieso.

El Centro de Documentación Musical de Andalucía ha servido de modelo a otras comunidades que han creado instituciones similares con posterioridad, y su prestigio le ha llevado a ostentar la presidencia y la secretaría de la Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM), Asociación que reúne a todas los archivos, bibliotecas y centros de documentación musical de este país. El Centro de Documentación Musical de Andalucía ha obtenido el Premio de recuperación del Patrimonio de la Asociación Andaluza de Documentalistas, siendo una institución puntera y referente en su sector, y ha realizado importantes exposiciones itinerantes por la Comunidad Autónoma de Andalucía: *Instrumentos musicales de barro en Andalucía; Ocho Sonoro, la guitarra en Andalucía; Música Mecánica, los inicios de la fonografía; Francisco Alonso, el maestro y su legado granadino*. Y en colaboración con el Patronato de la Alhambra y Generalife: *Universo Enrique Morente; Ángel Barrios, creatividad en la Alhambra*, entre otras.

El enorme patrimonio musical de Andalucía es muy poco conocido y programado a nivel nacional e internacional, con excepción de nuestro universal Manuel de Falla, razón por la que el Centro de Documentación Musical de Andalucía cumple un papel fundamental en la recuperación y difusión de nuestro patrimonio, como pedíamos en el Congreso de 1982 y publicamos en 1985, al igual que lo hacen otros organismos similares en Europa y en el resto de las comunidades autónomas de nuestro país, como hemos visto anteriormente.



**Imagen 1.** Fachada del Centro de Documentación Musical de Andalucía en su actual ubicación de Carrera del Darro 29, 18010 Granada, junto al Bañuelo.



**Imagen 2.** Portada del CD Alahor in Granata de Donizetti, grabada por la Orquesta Ciudad de Granada en la colección Documentos Sonoros del Patrimonio Musical e Andalucía del Centro de Documentación Musical de Andalucía.



**Imagen 3.** Patio del Centro de Documentación Musical de Andalucía con el montaje de la exposición Universo Enrique Morente en colaboración con el Patronato de la Alhambra y Generalife (28 de octubre de 2014-1 de marzo 2015).

Esta extraordinaria aportación se convierte en uno de los pilares básicos y fundamentales de los estudios de Musicología en la Universidad de Granada, cuya titulación comenzó a impartirse en 1991, junto con otro centro modélico y excepcional afortunadamente instalado en Granada, como es el Archivo Manuel de Falla.

La colaboración de ambas instituciones con la Universidad de Granada y, especialmente, con su Departamento de Historia y Ciencias de la Música, es imprescindible para las prácticas de sus alumnos, a través de sendos convenios de ambas

instituciones con la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía que, junto a la universidad granadina y la de Oviedo, desarrollan un importante “Máster de Patrimonio Musical”, fuertemente consolidado y con la participación de los más excelentes profesionales nacionales y extranjeros, Reynaldo Fernández Manzano entre ellos.

### **Una lamentable decisión política: la reciente supresión del Centro de Documentación Musical de Andalucía.**

Si bien es cierto que las dificultades presupuestarias de la Junta de Andalucía, tanto en los últimos años de gobierno del Partido Socialista, como a partir de enero de 2019 con el nuevo gobierno de mayoría relativa del Partido Popular, habían mermado el presupuesto económico del Centro, éste mantenía a todo su equipo de excelentes funcionarios y suplía esas carencias económicas con su colaboración con otras instituciones, como la Universidad de Granada, a través de su participación en publicaciones financiadas por los proyectos de Investigación del Departamento de Historia y Ciencias de la Música y la propia colección “Patrimonio Musical” de la Universidad de Granada, dirigida por Antonio Martín Moreno y Reynaldo Fernández Manzano, así como con la Fundación Archivo Manuel de Falla, entre otras, gracias a la autonomía y entidad propia del Centro de Documentación Musical de Andalucía como un servicio administrativo con gestión diferenciada por el decreto de su fundación de 1987.

La mayoría absoluta del Partido Popular, obtenida en junio de 2022, dictaminó de inmediato la supresión del Centro de Documentación Musical de Andalucía, publicando en pleno periodo vacacional, el 11 de agosto de 2022, el Decreto en el que se reestructuraban Consejerías de la Junta de Andalucía, integrando la anterior “Consejería de Cultura y Patrimonio”, que tanto trabajo y gestión debía hacer con la cultura y el patrimonio artístico-musical de la Comunidad Autónoma Andaluza, en una nueva “Consejería de Turismo, Cultura y Deporte”, y lo que es peor, derogando el Decreto de creación del Centro de Documentación Musical de Andalucía y pasando a ser el mismo una unidad de la Biblioteca de Andalucía, despojándolo de su autonomía y propio presupuesto<sup>29</sup>, lo que, de manera inmediata, ha afectado a las instituciones

---

<sup>29</sup> BOJA, Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte: “Disposición adicional tercera. Supresión del Centro de

culturales granadinas, especialmente la Universidad de Granada y su Departamento de Historia y Ciencias de la Música que, por primera vez en tantos años, no puede contar ya con alumnos en prácticas en el citado Centro, por no tener la autonomía y disponibilidad para ello.

Las reacciones en contra de esta supresión del Centro de Documentación Musical de Andalucía, como así la califica el citado Decreto, no se hicieron esperar en toda Andalucía, y el catedrático de Literatura y Comunicación en la Universidad de Sevilla, Manuel Ángel Vázquez Medel (Huelva, 1956) lideró el Manifiesto en Defensa de la Cultura Andaluza, que apoyamos y firmamos un considerable número de profesionales, y del que la prensa se hizo inmediato eco, pero sin conseguir efecto alguno en la reconsideración de tamaño dislate, que tanto perjudica a Granada como ciudad de la Música (Manuel de Falla), de la Literatura (Federico García Lorca) y del cante Jondo, cuyo Centenario del concurso se cumplía precisamente ese año de 2022, el menos apropiado para la supresión del Centro de Documentación Musical. He aquí el texto del Manifiesto por la Defensa de la Cultura Andaluza:

Andaluzas y andaluces de todos los lugares de nuestra tierra, de diferentes orientaciones ideológicas y políticas, vinculados al mundo de la cultura y la educación, pero también de otros ámbitos, deseamos manifestar nuestra preocupación por la grave situación de las políticas culturales en Andalucía. También nuestro firme compromiso por hacer de la cultura uno de nuestros más importantes valores de futuro.

Vemos con inquietud que la mención a la “Cultura” haya sido relegada a un segundo y menoscabado lugar en la denominación de la Consejería correspondiente en el Gobierno de Andalucía, y exigimos la existencia de una “Consejería de Cultura” con las importantes competencias que requiere y con una dotación económica y funcional suficiente para impulsar como es necesario la cultura de Andalucía. No solo en sus valores intangibles y patrimoniales, sino también en sus extraordinarias posibilidades económicas para la creación de riqueza y trabajo, en el marco de las industrias culturales del siglo XXI. Solo así se daría cumplimiento a lo establecido en el Estatuto

---

Documentación Musical de Andalucía. 1. Se suprime el Centro de Documentación Musical de Andalucía como servicio administrativo con gestión diferenciada, pasando a configurarse como unidad administrativa de la Biblioteca de Andalucía. 2. Hasta tanto se lleva a cabo la modificación necesaria de la relación de puestos de trabajo, los puestos de trabajo del Centro de Documentación Musical de Andalucía quedarán adscritos a la Biblioteca de Andalucía.”

de Autonomía de Andalucía (art. 10.3) entre los Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma: “El afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico”.

Acontecimientos recientes, como la supresión del importante Centro de Documentación Musical de Andalucía, y su relegación a unidad administrativa dependiente de la Biblioteca de Andalucía, son verdaderamente alarmantes y parecen ignorar la importancia de la Música de Andalucía, que hace solo unos años conseguía el reconocimiento del Flamenco como Patrimonio de la Humanidad. Teniendo en cuenta, además, que la Biblioteca de Andalucía -desde el momento de su creación hasta hoy- sigue sin tener un edificio adecuado a sus necesidades y dormita alojada en los locales de la Biblioteca Pública Provincial de Granada. ¿Cómo puede tener una “unidad” una Biblioteca que casi no existe?

Por todo ello instamos al Gobierno de Andalucía a la apertura de un diálogo abierto y fecundo con instituciones, asociaciones y colectivos representativos del mundo de la cultura en Andalucía, a fin de redefinir las vías necesarias para garantizar el respeto y el fomento de la cultura andaluza.

Queremos firmar conjuntamente este escrito y darlo a conocer en Granada como expresión de nuestro apoyo a la candidatura de Granada como Ciudad Europea de la Cultura.

Granada, 6 de septiembre de 2022.<sup>30</sup>

También el Departamento de Historia y Ciencias de la Música se sumó a la reivindicación de la autonomía y buenhacer del Centro de Documentación Musical de Andalucía con este otro manifiesto:

El Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la UGR se suma a las instituciones y colectivos que han expresado su apoyo al Centro de Documentación Musical de Andalucía, reclamando a la Junta que reconsidere su decisión de quitarle la autonomía que ha acompañado a su reconocida gestión.

El comunicado difundido por el Consejo del Departamento recoge la preocupación de sus integrantes por las consecuencias que la desaparición del Centro de

---

<sup>30</sup> <https://www.change.org/p/manifiesto-en-defensa-de-la-cultura-andaluza>.

Documentación como organismo autónomo, tras relegarlo la Junta a una unidad administrativa de la Biblioteca de Andalucía, pueda acarrear para el patrimonio musical de Andalucía "entendido en un sentido amplio (archivo, catalogación, conservación, edición, interpretación y transferencia a la sociedad).

Defiende la permanencia del centro en Granada, "como ciudad de especial relevancia musical y cultural", que alberga además en la UGR el único Grado en Historia y Ciencias de la Música "al sur de Madrid".

Al respecto, hace hincapié en la vinculación del Centro de Documentación Musical de Andalucía con la docencia, gestión e investigación de la UGR, que ha sido "permanente e intensa durante décadas". El comunicado expone lo siguiente:

Nuestro estudiantado y profesorado ha tenido posibilidad de consultar sus fondos, sobre los que se han realizado importantes trabajos de investigación (muchos de ellos becados y apoyados por el propio CDMA); se han desarrollado prácticas curriculares y extracurriculares en torno a la gestión y documentación del patrimonio musical; se han organizado ciclos de conciertos y exposiciones y un largo etcétera de actividades que han dinamizado la vida cultural de la ciudad de Granada y, por extensión, de Andalucía", expone en el comunicado.

Además, recuerda que "en apoyo y defensa" del Centro de Documentación Musical de Andalucía se han pronunciado la Sociedad Española de Musicología (SEdeM), la Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM), la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), y alude igualmente al Manifiesto en defensa de la Cultura de Andalucía, con más de 1.300 firmas, al que se han sumado destacados artistas e intelectuales.

Por todo ello, muestra su "absoluta disponibilidad para abrir un proceso de diálogo y debate sobre la importancia del Patrimonio Musical andaluz y español, y la necesidad de que existan en nuestra comunidad autónoma instituciones y mecanismos adecuadamente dotados para su conservación, estudio y difusión". Para ello, el Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la UGR ofrece a la Junta de Andalucía su "colaboración y asesoramiento" y anima a las instituciones andaluzas a

“reflexionar y dialogar sobre un apartado trascendental para nuestra cultura e identidad”. La protesta por esta decisión fue unánime en la prensa local.<sup>31</sup>

### **Importante apoyo internacional para el Centro de Documentación Musical andaluz**

La Asociación Internacional de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación (IAML) se ha hecho eco de la situación del Centro de Documentación Musical de Andalucía (CDMA), mostrando así su apoyo frente a su situación. La entidad internacional recoge el posicionamiento de la Asociación Española de Documentación Musical (Aedom) con su rechazo a la decisión de la Junta de convertir al centro andaluz en una unidad dependiente de la Biblioteca de Andalucía. Así, ha difundido el escrito que hizo público la entidad española elogiando la trayectoria del Centro de Documentación Musical de Andalucía y su “gestión ejemplar”, incidiendo en los proyectos de difusión y conservación del “inmenso patrimonio musical” andaluz. En ese comunicado se detallan algunos de los trabajos de excelencia llevados a cabo, como el referido a los archivos de las Catedrales de Andalucía, la preservación del legado de Ángel Barrios o la digitalización del archivo de Joaquín Turina, entre otras muchas actuaciones. Como señaló la Asociación Española de Documentación Musical, se reclama “una reflexión para dignificar el trabajo de tantos años de sus profesionales, y continuar su imprescindible labor de manera independiente”. Es un suma y sigue en la lista de entidades que han alertado sobre la decisión de la Junta, situándose del lado del Centro de Documentación Musical de Andalucía y reclamando al Gobierno andaluz que reconsidere su posición. De nuevo insistimos en ello con los argumentos e historia anteriormente expuestos.

---

<sup>31</sup> <https://www.elindependientedegranada.es/cultura/desprecio-junta-centro-documentacion-musical-andalucia-genera-reaccion-defensa-cultura>; [elindependientedegranada.es/cultura/movilizacion-defensa-cultura-andalucia](https://www.elindependientedegranada.es/cultura/movilizacion-defensa-cultura-andalucia); [https://www.eldiario.es/andalucia/economia/junta-recorta-competencias-centro-documentacion-musical-andalucia-ahorro\\_1\\_9295763.html](https://www.eldiario.es/andalucia/economia/junta-recorta-competencias-centro-documentacion-musical-andalucia-ahorro_1_9295763.html); <https://www.ideal.es/culturas/polemica-futuro-centro-20221109212000-nt.html> - comments; <https://www.ideal.es/opinion/felipe-pedrell-cien-20220829172520-nt.html> - comments; <https://www.ideal.es/granada/culturas/201501/24/centro-musical-bien-afinado-20150124111857.html> - comments.